Ostrero euroasiático (*Haematopus ostralegus*)

Especie	*Haematopus ostralegus*
Nombre común	Ostrero euroasiático
Familia	*Haematopodidae* (Haematopódidos)
Orden	Caradriformes
Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias	Especie Sensible a la Alteración de su Hábitat. Decreto 49/1995, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Ostrero (*Haematopus ostralegus*) en el Principado de Asturias (BOPA núm. 95, de 26 de marzo de 1995).
Catálogo Nacional de Especies Amenazadas	Especie de Interés Especial
Directiva Aves	*Anexo II
Convenio de Berna	**Anexo III
Convenio de Bonn	

***Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE)**
Anexo II: Especies que podrán ser objeto de caza
****Convenio de Berna**
Anexo III: Fauna protegida susceptible de una explotación sostenible

Descripción del ostrero euroasiático

El ostrero es un limícola de la familia de los haematopódidos, grupo reducido que incluye seis especies en todo el mundo, de las cuales sólo una está presente en España. Se han descrito cuatro subespecies características de: el extremo oriente (*Haematopus ostralegus osculans*), las llanuras continentales de Europa central y oriental (*Haematopus ostralegus longipes*), Nueva Zelanda (*Haematopus ostralegus finschi*) y Europa occidental y del norte (*Haematopus ostralegus ostralegus*).

Se trata de un ave corpulenta y de gran tamaño, que puede alcanzar algo más de 40 cm de longitud y entorno a 400-700 g de peso. El plumaje es de un negro muy intenso en las partes superiores del animal: el lomo, la cabeza y el cuello. Las partes inferiores en cambio, peto y abdomen, son de un blanco níveo. Las alas son negras, pero guarnecidas en sus bordes exteriores por una banda blanca. Un carácter morfológico muy evidente es su pico: muy largo, fuerte, recto y de un color anaranjado muy vivo.

Biología del ostrero euroasiático

Haematopus ostralegus ostralegus utiliza áreas costeras de todo tipo, playas arenosas, estuarios y acantilados rocosos, alimentándose principalmente de moluscos, pequeños crustáceos y gusanos. Localiza las presas visualmente o sondeando los fondos fangosos con el pico, muy sensible al tacto. Cuando se trata de moluscos de concha dura los trabaja hábilmente sobre sustratos rocosos, rompiendo a picotazos pedazos de concha y cortando los músculos aductores para provocar la separación de las dos conchas de los bivalvos.

Es un animal bastante gregario siendo frecuente la observación de pequeños grupos, moviéndose ágilmente en tierra e incluso nadando.

Nidifica en islotes cercanos a la costa, playas de arena y cantos y marismas, construyendo el nido sobre suelos desnudos o céspedes someros. Habitualmente pone tres huevos de color verde oliva con manchas oscuras de color negro o gris. La incubación dura entre 24 y 27 días y los pollos inician el vuelo cuando tienen algo más de un mes, momento de disolución del grupo familiar. Como el zarapito, es un ave de gran longevidad habiéndose anillado individuos de hasta treinta años de edad. Su área de cría abarca todo el norte de Europa, desde Islandia a la Siberia central.

Para la hibernación puede desplazarse a las costas africanas, aunque es un migrado parcial y son numerosas las poblaciones que invernan en Europa sin efectuar desplazamientos migratorios.

Estatus y distribución del ostrero euroasiático

Las poblaciones españolas se sitúan en el extremo suroccidental de área de cría, por lo que la nidificación es escasa. Actualmente se estima la presencia en España de unas 50 a 60 parejas reproductoras que forman dos grandes núcleos, el del Delta del Ebro y el de las costas cantábricas. Para la nidificación, las parejas reproductoras de la costa cantábrica parecen tener preferencia por islotes rocosos cercanos a la costa donde encuentran la tranquilidad que requiere la cría. Al contrario, las parejas del Delta del Ebro utilizan playas arenosas.

La primera colonia reproductora descrita fue la del Delta del Ebro que parece ir en aumento. Las primeras noticias sobre nidificación se refieren al año 1973, posteriormente, en 1980, se censaron 17 parejas y más de 30 en 1992.

El resto de núcleos reproductores se distribuye irregularmente por las costas cantábricas y principalmente las gallegas, donde se estima la presencia de entre 7 y 20 parejas. En Cantabria, se conoce desde 1990 un pequeño núcleo reproductor de 3 parejas en la Bahía de Santander.

En Asturias hay noticias sobre su nidificación de antiguo. Sin embargo, es en 1981 cuando se comprueba la existencia de parejas reproductoras en los acantilados de Tapia de Casariego. Desde entonces, el estatus de la población se somete a un seguimiento intenso por parte de la Coordinadora Ornitolóxica de Asturies (COA). En 1986 se censaron cinco parejas y la distribución se amplió a los acantilados de Castropol. Desde 1990, sin embargo, la población reproductora asturiana parece haberse estabilizado entorno a diez u once parejas, que no efectúan movimientos migratorios, desplazándose sólo a áreas cercanas favorables para la alimentación.

En la temporada invernal la población ibérica de ostrero se ve reforzada por individuos procedentes de las áreas de cría más norteñas. Se estima que unas 1200 aves invernan en las costas gallegas, unas 400 en el litoral atlántico andaluz y unas 100 en las costas asturianas.

En Asturias los invernantes se concentran principalmente en el área que ocupa la población local: la costa occidental, la ría del Eo y los litorales de El Franco, Castropol y Tapia. Sin embargo, también es frecuente la hibernación en localidades de la costa central de Asturias: la bahía de Gijón y las costas de Cabo Peñas. Los primeros censos realizados en la ría de Villaviciosa describieron algunos grupos de ostreros invernantes, sin embargo no es así en los últimos años. En los pasos migratorios los conteos se reducen a algunos ejemplares aislados, principalmente en el paso de otoño.

El ostrero fue ave cinegética hasta su inclusión en el Catálogo de Especies Amenazadas de 1980 (Real Decreto 3181/80), motivada por la aplicación del Convenio de Berna que la considera especie protegida desde 1979. En la actualidad figura en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias como especie Sensible a la Alteración de su Hábitat. Esta actual catalogación se debe a que pese a ser una especie no competidora con intereses del hombre y no objeto de práctica cinegética, lo reducido de su población y su largo período de cría hace que cualquier circunstancia que afecte negativamente a este período, incida de forma decisiva en la evolución de la colonia.

El mayor factor de amenaza que tiene la especie es la presencia de curiosos y pescadores, ya que las parejas son estables durante mucho tiempo y la reproducción coincide en buena parte con la época de turismo estival. Además, la población que se reproduce en Asturias puede considerarse cerrada por el escaso éxito reproductor de la especie en la colonización de nuevas áreas.

Por todo ello se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Ostrero en Asturias (BOPA núm. 95, de 26 de marzo de 1995) cuya finalidad es establecer las directrices básicas que permitan mantener el área de distribución de la especie, en condiciones suficientes para que ésta evolucione favorablemente y de forma natural, incrementando los efectivos de su población primero, y ampliando su área de distribución después.

El ámbito de aplicación de este Plan es el tramo de costa comprendido entre la ría del Eo y la ría del Navia, pese a que su área de distribución es menor, a fin de aplicar acciones que favorezcan tanto a las zonas de reproducción como de invernada.